

sesión a las veintiseis horas cuarenta y cinco minutos de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes; doy fe.

[Handwritten signatures of council members]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Secretario:

[Handwritten signature of the Secretary]

ASISTENTES

- Alcalde - Presidente
- D. Francisco Llobet Arnaiz
- Tenientes de Alcalde
- D. Julián Miralles Barón
- D. Juan Grau Gual
- D. Jaime Ortín Figueras

DIA 29 SEPTIEMBRE 1966

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veinte horas del día veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, se ha reunido el Ayuntamiento Pleno para celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente al día de hoy. Preside el Sr. Alcalde D. Francisco Llobet Arnaiz y asisten todos los Tenientes de Alcalde y los señores Concejales, Secretario e Interventor cuyos nombres se

D. Ramon Valls Bonau
Concejales

D. Miguel Arenas Riera

D. Francisco Ribos Adiego

D. Juan Sitjes Ballsera

D. Gabriel Montañés Galán

D. Carlos Lorente Pineda

D. Manuel Badillo Venega

Secretario

D. José Ricola Alibís
Interventor

D. Pedro Casanovas Juncosa

expresen al margen. El señor Alcalde da probada y legal causa de asistencia de los concejales Don Jorge Gimeno Luján y D. Vicente Piqué Estuche que no han podido asistir por motivos justificados.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- Aprobación de la minuta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de Agosto y de las extraordinarias celebradas los días 8 y 15 de los corrientes.

2º.- Decretos de la Alcaldía.

3º.- Propuesta de la Alcaldía sobre petición de una ayuda económica al Servicio de Cooperación Provincial de la Excmo. Diputación de Barcelona.

4º.- Propuesta sobre aprobación del Proyecto de canalización del Río Longost.

5º.- Propuesta de Urbanización y obras sobre aprobación del Proyecto de la Red de distribución de Abastecimiento de Aguas.

6º.- Propuesta de Urbanización y obras sobre aprobación del Proyecto para la construcción de un Monumento al Maestro.

7º.- Propuesta de reconocimiento de crédito a favor de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local.

8º.- Ruegos y Preguntas.

Actas.- Son leídas y aprobadas las minutas de los actos de las sesiones ordinarias de 18 del pasado Agosto y de las extraordinarias de 25 del mismo mes y 8 y 15 del actual Septiembre.

Decretos de la Alcaldía.- Se acuerda el enterado de los Decretos dictados por la Alcaldía desde el día 25 del pasado Agosto hasta el día 23 del actual.

Petición de ayuda a la Diputación Provincial para obras de la Casa Comisarial.- El Secretario da lectura a la siguiente Propuesta de la Alcaldía:

" Con fecha 27 del pasado Enero el Ayuntamiento Pleno tomó el acuerdo de aprobar, a propuesta de la Comisión Municipal de Urbanización y obras, el Proyecto técnico y Presupuesto de las obras de reforma de las oficinas e instalaciones

Municipales de la Casa Consistorial, cuyo Presupuesto asciende a la cifra de 3.134.979 pesetas, así como acordó que la realización de dichas obras se hiciese por etapas y a medida que las posibilidades económicas lo permitiesen.

Estima esta Alcaldía que dado el constante incremento de los servicios municipales, algunos despachos y oficinas ya están resultando insuficientes; insuficiencia que se nota muy principalmente en el Departamento de Secretaría, cuyos oficios necesitan de una pronta y total renovación ya que su personal tiene que desenvolverse de una forma regobianete impropia de su importancia.

Y como quiera que el Ayuntamiento, momentáneamente y acuciado por otras necesidades no menos apremiantes, precisa poder disponer por lo menos de la cantidad de doscientos mil pesetas para hacer frente a los gastos de nueva distribución de aquellos oficios, y ello no le es posible por falta de numerario en estos momentos, anhela esta Alcaldía que podría solicitarse una ayuda económica a la Excm. Diputación Provincial con cargo a la Caja de Cooperación.

Por ello, propone la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Solicitar de la Excm. Diputación Provincial una ayuda económica de DOSCIENTAS MIL PESETAS, con cargo a la Caja de Cooperación, y para ser destinadas a la primera fase de las obras de reforma de los oficios e instalaciones de la Casa Consistorial, cuyo Presupuesto total asciende a la cifra de 3.134.979 pesetas.

SEGUNDO: que, en el caso de ser concedida dicha ayuda económica, el Ayuntamiento se obliga:

a) A destinar el importe total de dicha ayuda económica de 200.000 Pesetas, a dichas obras de reforma de la Casa Consistorial.

b) A consignar en el estado de gastos de los presupuestos municipales de los años que sean necesarios, las partidas correspondientes para el abono de la Diputación Provincial de las anualidades correspondientes de 20.000 Pesetas para el pago en diez anualidades de la expresada ayuda económica.

c) A ingresar en la Diputación Provincial el importe de

las mercedadas anualidades dentro del primer trimestre de cada uno de los expresados años.

d) Afectar expresamente al cumplimiento de la obligación de reintegro del importe de la ayuda económica, los rendimientos que el Ayuntamiento obtenga del Arbitrio Municipal sobre la riqueza rústica y pecuaria y la participación municipal en el arbitrio sobre Riqueza Provincial.

TERCERO.- Se faculta al Sr. Alcalde D. Francisco Llolet Ariau para otorgar y firmar el oportuno compromiso o convenio con la Excm. Diputación Provincial, así como los demás documentos que sean necesarios o convenientes, como igualmente para la percepción de la total cantidad de dicha ayuda económica.

En lo no obstante el Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, acordará lo que estime más procedente.

Granollers, 26 de Septiembre de 1966.- El Alcalde.- Francisco Llolet Ariau."

Depende la propuesta el propio señor Llolet, manifestando que no es un asunto nuevo, ya que el Proyecto de reforma en la Casa Consistorial, según se indica en la Propuesta, fue aprobado ya por el Ayuntamiento Pleno y se acordó realizarse por etapas sucesivas. Se trata ahora únicamente de emprender la primera etapa, realizando las obras de reforma más necesarias como son las de habilitar nuevas dependencias para el despacho de Secretaría y servicios anejos, y para ello cree oportuno solicitar una ayuda de la Excm. Diputación Provincial; y en su virtud solicita que sea aceptada su propuesta.

Los señores por unanimidad acuerdan su aceptación y en su virtud adoptar todos y cada uno de los acuerdos que en dicha propuesta se proponen y que se dan aquí por reproducidos.

Proyecto de encauzamiento del Río Coupost.- El Secretario da lectura a una Propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Urbanización y obras y a un informe del Ingeniero Municipal señor Puigades proponiendo la aprobación del Proyecto de 'Encauz-

uicento y depura del Rio Longost entre el puente del Ferrocarril de Barcelona a Puigcerdá y el vado de Palou", realizado por el ingeniero de Caminos D. Antonio Auchen Masó.

Depiende la Propuesta y el Proyecto el Teniente de Alcalde-Presidente de la Comisión de Urbanización y Obras haciendo destacar la enorme importancia del Proyecto, que por cierto es muy detallado y completísimo, y que no solamente con su realización será prácticamente imposible que se produzca ninguna inundación del río Longost, sino que dejará aptos para urbanización amplios coros ahora no susceptibles de aporeamiento, por lo que pide la aprobación del Proyecto.

El Sr. Alcalde después de agradecer las explicaciones del señor ortu, manifiesta que el Proyecto, por su grandiosa importancia merece una glosa de índole política. Se trata del proyecto de mayor envergadura que había emprendido en todos los tiempos el Ayuntamiento de Granollers y por ello ya desde un principio la Corporación Municipal le dedicó toda su ilusión. Aunque es obvio que dicho Proyecto, para que sea firme, requiera la aprobación de otros organismos, ya que su realización deberá llevarse a cabo con la ayuda del Estado, ello no obstante le estimó y estima muy oportuno que sea llevado a la consideración y aprobación del Ayuntamiento, para que quede constancia de que merece el honorífico de la Corporación Municipal, sin perjuicio de que se siga toda la tramitación.

Los señores por unanimidad acuerdan dar por consiguiente su aprobación al mencionado Proyecto de "Escarzamiento y Depura del Rio Longost entre el puente del Ferrocarril de Barcelona a Puigcerdá y el vado de Palou", en la forma como ha sido redactado y confeccionado por el ingeniero de Caminos D. Antonio Auchen Masó, por el Presupuesto de Contrata de 78.878.154'07 Pesetas, entendiéndose que la presente aprobación es solamente en cuanto a la competencia municipal se refiere y a reserva de la reglamentaria confección del Proyecto por la Confederación Hidrográfica del Pinar Oriental y de seguir la tramitación del expediente en la forma reglamentaria.

Proyecto de distribución de agua potable. — El propio Secretario del Ayuntamiento da lectura a una Propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Urbanización y obras y a un dictamen del Ingeniero Municipal señor Puchades, proponiendo la aprobación del Proyecto técnico de las "OBRAS DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE A LA CIUDAD DE GRANOLLERS". Depiende la Propuesta el Sr. Ortas, Teniente de Alcalde-Presidente de la Comisión de Urbanización y Obras, haciendo resaltar la importancia que supone para la Ciudad este Proyecto ya que resuelve definitivamente el problema del abastecimiento de la Ciudad con previsión para una población de 70.000 habitantes.

El Concejal señor Arenas, pregunta si ya es una cosa cierta que podrá contarse para el abastecimiento de aguas con los procedentes del río Ter. Le contesta el señor Alcalde que efectivamente, según sus noticias, podrá disponerse de tal aprovechamiento.

Continúa manifestando el señor Alcalde, en defensa del Proyecto, que tal vez no sea tan espectacular como el que cabe de aprobarse de Encauzamiento del río Llongost, pero si tanto o más fundamental, ya que el problema del abastecimiento de agua es el problema número uno de esta ciudad. Con el Proyecto de referencia se procura resolver con absoluta altura de miras. Claro que podrá haberse proyectado con menos envergadura, pero en tal caso no se habría hecho lo debido, ya que lo que interesa es resolverlo para muchos años. Este Pleno Municipal no hay duda que revistirá una importancia histórica por la índole de los asuntos que se trata de resolver.

El Concejal señor Arenas, pregunta (si ya es una cosa cierta que podrá contarse para el abastecimiento de) digo cómo funcionará el servicio de abastecimiento. Y le contesta el señor Alcalde que en este momento no puede dar una contestación definitiva, pero puede tener la seguridad de que el Ayuntamiento procurará hacerlo sin perjudicar intereses particulares y para ello espera tener la colaboración de las Empresas particulares, pero que de todas formas los propósitos del

Ayuntamiento se realizarán.

Los reunidos por unanimidad acuerdan aprobar la propuesta y el dictamen referidos y en su consecuencia dar su aprobación y conformidad al Proyecto técnico de "Distribución de Aguas a esta Ciudad" por el presupuesto de contrata de 42.918.832'50 Ptas. entendiéndose que el presente acuerdo es solamente en cuanto a la competencia municipal se refiere y sin perjuicio de su confrontación por la Confederación Hidrográfica del Pinar Oriental a la cual se remitirá el proyecto. Se acuerda asimismo seguir con la tramitación reglamentaria pertinente.

Proyecto de monumento al Maestro de Primera Enseñanza. - Es leída una Propuesta del mismo Departamento de Urbanización y Obras, en la que se expone que somete a la aprobación del Ayuntamiento Pleno un proyecto técnico y Presupuesto para la construcción de un monumento al Maestro de Primera Enseñanza, en homenaje a la labor desinteresada que tales funcionarios realizan y de su desinteresado trabajo y abnegación forjando los cimientos de los hombres que un día han de ser los que ocupen los puestos dirigentes de la nación; proponiendo su erección en el pequeño parque infantil construido en la Plaza Baraúpe.

Después de ser defendida dicha Propuesta por el mismo Teniente de Alcalde de Urbanización y Obras señor Otter, y por el Teniente de Alcalde de Cultura, Asistencia Social y Deportes, D. Juan, los reunidos por unanimidad acuerdan: aprobar en toda su integridad el Proyecto realizado por los Técnicos Municipales para la construcción de un monumento al Maestro de Primera Enseñanza, con emplazamiento en la Plaza de Baraúpe de esta Ciudad en el pequeño parque infantil construido al lado del edificio de la telefónica, por el Presupuesto de 81.843 Ptas. y teniendo en cuenta que su importe no excede de 100.000 Ptas. realice las obras por Administración. Asimismo se acuerda que en cuanto a la denominación de la construcción el Ayuntamiento acordará en el momento oportuno la que estime más adecuada y que tal vez la denominación de "Monumento" no escaja debidamente con el carácter de la construcción.

Reconocimiento de crédito a favor de la Intermunicipalidad de funcionarios. -

El Secretario da lectura a la siguiente Propuesta de la Comisión Municipal de Hacienda:

"El Teniente de Alcalde de Hacienda que suscribe ha examinado relación que se adjunta relativa a cantidades que se acreditan al Ayuntamiento por la Mutualidad de Administración Local = La expresada relación procede de diferencias entre las cuotas que inicialmente fueron consideradas que corrían a cargo de la Mutualidad y las que después de realizados los trámites para la fijación definitiva de la distribución de pensiones, entre parte reglamentaria a cargo de la Mutualidad y parte pagable a cargo del Ayuntamiento, resultaron acordadas por la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local = Además, se han acordado diversas actualizaciones de pensiones de jubilación, viudedad y orfandad, lo que ha motivado que aumentara el saldo a favor de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local. = Finalmente el pago de diversos seguros de vida por defunción de varios pensionistas, ha originado un desajuste entre la suma de cuotas a cargo de los funcionarios y del Ayuntamiento, y las cantidades de que se ha ido acreditando la Mutualidad por los conceptos expresados. = Por todo lo cual el Teniente de Alcalde de Hacienda que suscribe tiene el honor de proponer al Ayuntamiento Pleno: = Se acuerde reconocer crédito con cargo al próximo Presupuesto ordinario de 1967 a favor de la Mutualidad de Administración Local por un total importe de trescientos noventa y seis mil seiscientos treinta y siete pesetas con sesenta y nueve céntimos (396.637'69 Pesetas). = No obstante al Ayuntamiento Pleno, en su superior criterio acordará lo que estime más oportuno. = Granollers, a 24 de Septiembre de 1966. = Ramón Valls = Rubricado."

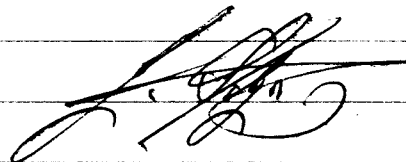
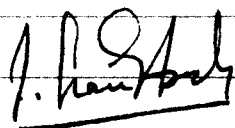
Los señores por unanimidad acuerdan aceptar la anterior Propuesta y en su consecuencia acuerdan el reconocimiento de crédito en los términos formulados en la Propuesta."

PROPOSICION URGENTE. - Por disposición del Sr. Alcalde, el Secretario da lectura a una instancia suscrita por D. Enric Botey Alcega, Presidente de la entidad deportiva "Balonmano Granollers", y D. José Garróll Pubill, Presidente de la Sección Atlética de la propia

entidad, exponiendo que figuran afiliados a la Sección Atlética de la expresada entidad, desde hace más de 25 años, los hermanos JUAN Y JOSE CLADELLAS, residentes en esta Ciudad, atletas que por su comportamiento ejemplar de amor y dedicación constante a dicho deporte, se han hecho merecedores de una gran simpatía en el ambiente deportivo local; que en todas aquellas competiciones que se han organizado nunca han regateado esfuerzos ni sacrificios; que su ejemplar comportamiento es sobradamente conocido por toda la afición local, y que por ello recibir con gran alegría que fueran premiados mediante la concesión de la Medalla al Mérito Deportivo; por lo que suplico se estudie esta petición por el Ayuntamiento y se acuerde lo que proceda.

Los señores por unanimidad acuerdan tomar en consideración la petición o instancia que acaba de leerse y previa declaración de urgencia, acuerdan Asimismo instruir el oportuno expediente para acreditar los méritos contenidos por los referidos hermanos Don Juan y Don José Cladellas para que les sea concedida la Medalla al Mérito Deportivo, y se nombra al efecto Jefe Instructor del oportuno expediente al Teniente de Alcalde - Presidente de la Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes, Doctor Don Juan José Garach, facultándole para que, a su vez, nombre Secretario del propio expediente al funcionario municipal que estime conveniente.

Y no habiendo otros asuntos a tratar ni preguntas ni peticiones, el señor Alcalde levanta la sesión a las veinte horas cincuenta y cinco minutos de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes; doy fe.

~~Alcalde~~

~~Figueroa~~

~~Francisco~~

~~Concejal~~

~~Francisco~~

Figueroa

El Secretario:

ASISTENTES

DIA 13 OCTUBRE 1966

Alcalde-Presidente

SESION EXTRAORDINARIA

D. Francisco Lobet Amiau

Tenientes de Alcalde

D. Julián Miralles Berra

D. Ramón Valls Bonu

D. Jaime Otín Figueras

Concejales

D. Miguel Arenas Riera

D. Gabriel Montañés Galán

D. Carlos Lorente Rueda

D. Jaime Catalá Oller

D. Teo. Ribes Adiego

D. Juan Siles Ballesca

D. Manuel Badillo Vega

Secretario

D. José Ricudo Alibés

Interventor

D. Pedro Casanova Juncosa

En la Casa Consistorial de Granollers, a trece de octubre de mil novecientos sesenta y seis, siendo los reintrés horas cinco minutos, se ha reunido el Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria. Preside el Sr. Alcalde D. Francisco Lobet Amiau y asisten los Tenientes de Alcalde, Concejales, Secretario e Interventor cuyos nombres se expresan al margen. El señor Alcalde da por bida y legal excusa de asistencia del Teniente de Alcalde D. Juan Juan Frach y de los Concejales D. Josep Spinaus Luis y D. Vicente Piqué Estruch que no han podido asistir a la presente sesión por motivos justificados.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión bajo la siguiente orden del Día.

" Informe del Arquitecto Municipal en adhesión de la distribución del posible rendimiento de las contribuciones especiales de mejoras en razón de las obras de urbanización y pavimentación de dos tramos de la Calle de Gersusa y un tramo de la Calle Roger de Flor".

Por orden de la Alcaldía, el Secretario da lectura a un oficio